
PG01

PROCEDIMIENTO:
POLÍTICA Y OBJETIVOS
DE CALIDAD

Contenido

| | |
|---------------------------------------|---|
| 1. OBJETO:..... | 3 |
| 2. ALCANCE:..... | 3 |
| 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:..... | 3 |
| 4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:..... | 3 |
| 5. FLUJOGRAMA DEL PROCESO: | 5 |
| 6. REGISTROS: | 6 |

| | CARGO | NOMBRE | FIRMA Y FECHA |
|------------|--|-------------------------|----------------------|
| Elaborado: | Técnico de Calidad Institucional | Irene Martínez | 10/10/2022 |
| Revisado: | Vicerrectorado de Calidad | Ana M ^a Cruz | 20/10/2022 |
| Aprobado: | Comité de Evaluación de la Calidad Institucional | -- | 24/10/2022 |

| VERSIÓN | CONTROL DE MODIFICACIONES | FECHA |
|----------------|----------------------------------|--------------|
| 01 | Versión original | 03/10/2022 |
| 02 | Cambio de formato | 01/12/2022 |
| | | |

RESPONSABLE DEL PROCESO: Comité de Evaluación de la Calidad Institucional de la Universidad

1. OBJETO:

Regular las actuaciones de la Universidad para la elaboración, aprobación, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad.

2. ALCANCE:

Este proceso será de aplicación al conjunto de la Universidad, centros adscritos y colaboradores que impartan titulaciones oficiales y propias.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA:

- Criterios y Directrices de Garantía de calidad en el Espacio europeo de Educación Superior (ENQA).
- Programa AUDIT elaborado por ANECA, AQU y ACSUG.
- Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad.

4. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

Se pretende establecer la sistemática a aplicar en la definición y la revisión de la Política de Calidad de la Universidad y de los Objetivos de Calidad de los Centros y los Títulos, de modo que queden alineados con los elementos institucionales y orientados a lograr la satisfacción de los distintos grupos de interés en relación a sus expectativas.

4.1. Definición de la Política de Calidad

El Vicerrectorado de Calidad elabora la propuesta de la Política de Calidad de la Universidad, que será revisada por el Comité de Evaluación de la Calidad Institucional y aprobada por el Órgano de Administración.

4.2. Revisión de la Política de Calidad

Anualmente, el Comité de Evaluación de la Calidad Institucional de la Universidad revisará su adecuación.

En el caso de modificarse con respecto a la versión anterior, el Comité de Evaluación de la Calidad Institucional de la Universidad la presentará al Órgano de Administración para su aprobación.

4.3. Definición de los Objetivos de Calidad

Antes del principio de cada curso académico, la Dirección del Centro y el Responsable de Calidad del Centro, con el apoyo del Vicerrectorado de Calidad, elaboran una propuesta de objetivos e indicadores de calidad del Centro.

Esta propuesta es revisada por la Comisión de Calidad del Centro, que la elevará al Comité de Evaluación de la Calidad Institucional de la Universidad para comprobar su alineamiento con el Plan Estratégico de la Universidad, y finalmente pasará a ser aprobada por la Junta de Facultad o de Escuela Universitaria y se comunicará a todas las partes interesadas para asegurarse que todos conocen cómo pueden contribuir al cumplimiento de los objetivos.

4.4. Seguimiento de los Objetivos de Calidad

La Comisión de Calidad del Centro será el encargado de realizar el seguimiento de los objetivos de calidad planificados para el curso académico en el Centro.

La Comisión de Calidad del Título será el encargado de realizar el seguimiento de los objetivos de calidad planificados para el curso académico en cada uno de los Títulos.

4.5. Resultados y acciones de mejora derivados de los Objetivos de Calidad

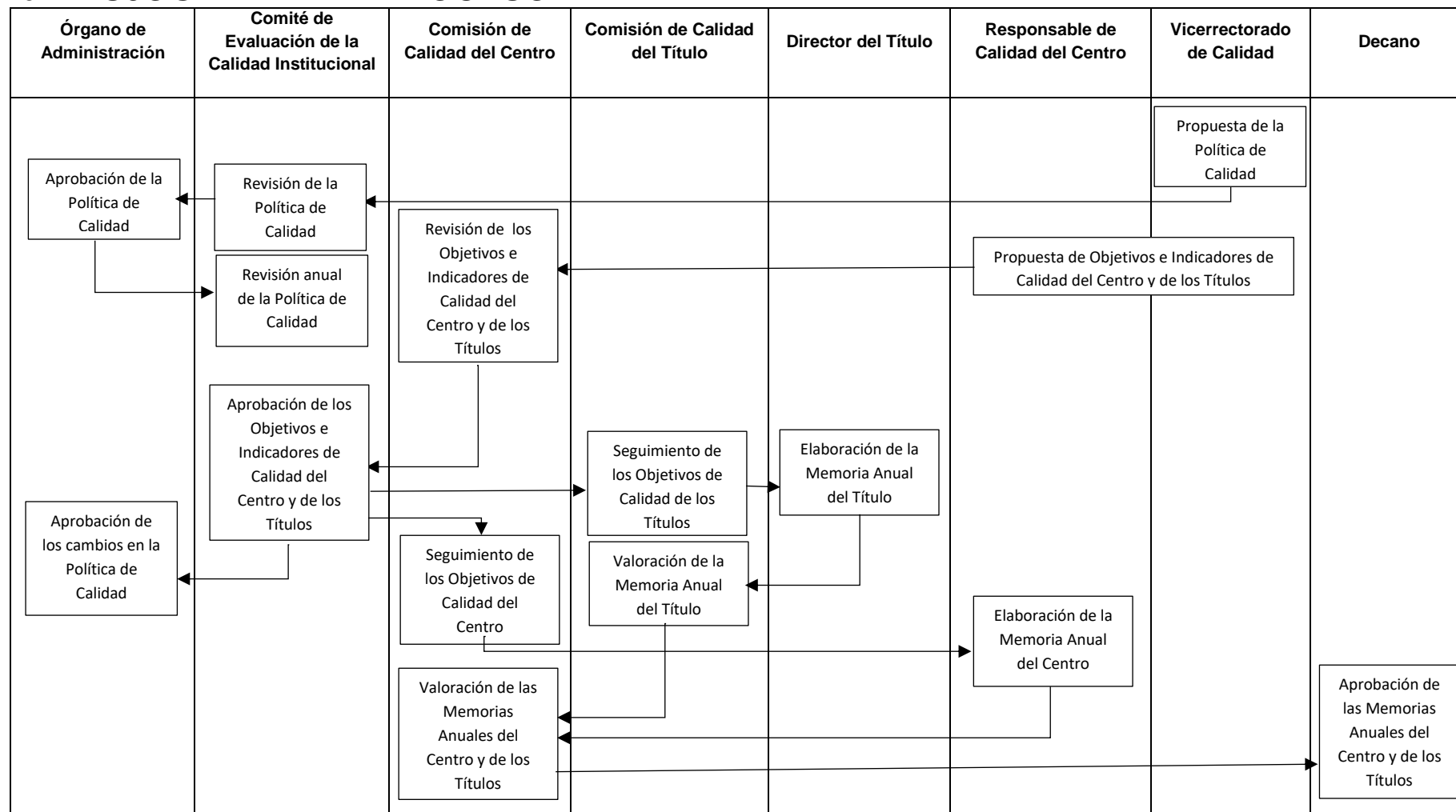
Tras finalizar el curso académico, se recopilan los datos acerca del cumplimiento de los Objetivos de Calidad del Centro y de los Títulos.

El Responsable de Calidad del Centro y los directores de los Títulos realizan la Memoria Anual, donde se recogen los objetivos y su grado de cumplimiento, así como se establecen las acciones de mejora.

Estas Memorias Anuales se presentan a las Comisiones de Calidad de Centro y de los Títulos, para su valoración y alineación con las acciones a llevar a cabo desde la Universidad.

Finalmente, será la Dirección del Centro el responsable de aprobar las Memorias Anuales del Centro y de los Títulos con los Planes de Mejora previstos para el curso académico siguiente.

5. FLUJOGRAMA DEL PROCESO:



6. REGISTROS:

| NOMBRE REGISTRO | QUIÉN ARCHIVA | TIEMPO CONSERVACIÓN |
|---|--|----------------------------|
| Política de Calidad de la Universidad | Comité de Evaluación de la Calidad Institucional | Indefinido |
| Acta del Comité de Evaluación de la Calidad y las Acreditaciones de la Universidad donde se revisa la Política de Calidad | Comité de Evaluación de la Calidad Institucional | Indefinido |
| Acta de la Comisión de Calidad del Centro donde se revisa los Objetivos e Indicadores de Calidad del Centro y de los Títulos | Comisión de Calidad del Centro | Indefinido |
| Acta del Comité de Evaluación de la Calidad y las Acreditaciones de la Universidad donde se aprueban los Objetivos e Indicadores de Calidad del Centro y de los Títulos | Comité de Evaluación de la Calidad Institucional | Indefinido |
| Acta de la Comisión de Calidad del Título donde se realiza el Seguimiento de los Objetivos de Calidad del Título | Comisión de Calidad del Título | Indefinido |
| Acta de la Comisión de Calidad del Centro donde se realiza el Seguimiento de los Objetivos de Calidad del Centro | Comisión de Calidad del Centro | Indefinido |
| Acta de la Comisión de Calidad del Título donde se valora la Memoria Anual del Título | Comisión de Calidad del Título | Indefinido |
| Acta de la Comisión de Calidad del Centro donde se valoran las Memorias Anuales del Centro y de los Títulos | Comisión de Calidad del Centro | Indefinido |
| Memoria Anual | Vicerrectorado de Calidad | Indefinido |